



GOBIERNO MUNICIPAL 2026-2029
JALACINGO
Hagamos que lo bueno suceda

DEPENDENCIA: JEFATURA DE COMERCIO
SECCIÓN: 3S. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
SERIE: 3S.16. REFRENDO DE NEGOCIOS.
OFICIO N°: 0005/2026
ASUNTO: REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

**BANCO AZTECA S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
R.F.C. BAI0205236Y8.
CALLE 5 DE MAYO S/N, COLONIA CENTRO, JALACINGO, VERACRUZ.
PRESENTE:**

El que suscribe **C. MIGUEL VICENTE CUELLAR CONTRERAS**, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz 2026-2029, con fundamento en el artículo 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave, 2, 13 fracción II, 39, 40 fracción XI, 44 fracción VIII, 55 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 145, 147, 148, 149 y demás relativas del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Jalacingo, Veracruz y una vez cubierto los derechos correspondientes se extiende:

REFRENDO ANUAL 2026 ANUNCIO PUBLICITARIO.

Se expide la presente a petición de la parte interesada, para los usos y fines legales los que haya lugar, en el municipio de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la Llave a los veintinueve días del mes de enero de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

C. MIGUEL VICENTE CUELLAR CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JALACINGO, VERACRUZ 2026-2029.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2026-2029
JALACINGO, VER.

¡Hagamos que lo bueno suceda!

C. Úrsulo Galván S/N Col. Centro Jalacingo, Veracruz C.P. 93660